

Migraciones, Inmigraciones y Derechos Humanos: Un horizonte de acción para el Trabajo Social.

*Migrations, Immigration and Human Rights: A horizon of action for
Social Work.*

^a.Maritza Carolina Jaimes-Márquez, ^b. Juan Carlos Chaparro-Rodríguez, ^c.Laura Nataly Galvis-Velandia

 a. Magister en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos, maritzacarolinajm@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, ,
Cúcuta, Colombia.

 b. Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, juan.filosofia@gmail.com, Bogotá, Colombia

 c. Magíster En Educación, lauranatalygv@ufps.edu.co, Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia.

Recibido: Febrero 24 de 2022 Aceptado: Junio 8 de 2022

Forma de citar: M.C. Jaimes-Márquez, J.C.Chaparro-Rodríguez, L.N. Galvis Velandia “Migraciones, Inmigraciones y Derechos Humanos:Un horizonte de acción para el Trabajo Social”, *Mundo Fesc*, vol. 12, no. 24, pp. 7-23, 2022

Resumen

Aunque la migración y la inmigración (cara y sello de la misma moneda) son fenómenos tan antiguos como la misma humanidad, el volumen, la rapidez, la sistematicidad y la diversidad de factores que las han alentado durante las últimas décadas, las han constituido en uno de los fenómenos sociales más característicos y distintivos de nuestro tiempo. Bajo esta consideración, con base en información oficial y académica, y abordando el asunto desde una amplia perspectiva histórica y estructural que nos permita dilucidar cómo es que ese fenómeno social ha ido generando y expresándose, en el presente artículo producto del macroproyecto “Imaginarlos, representaciones, relatos y narrativas sobre ciudad, frontera y migración” describimos las dinámicas que esos fenómenos han tenido durante los últimos años en el contexto global, regional y local y analizamos cómo las y los trabajadores sociales pueden actuar frente a los desafíos que dicha situación ha ido generando en el particular escenario socio espacial, y especialmente en lo que concierne a la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes.

Palabras clave: Derechos humanos, frontera, inmigración, migración, trabajo social.

Autor para correspondencia:

*Correo electrónico: maritzacarolinajm@ufps.edu.co



Abstract

Although migration and immigration (face and seal of the same coin) are phenomena as old as humanity itself, the volume, speed, systematicity, and diversity of factors that have encouraged them during the last decades, have constituted them in one of the most characteristic and distinctive social phenomena of our time. Under this consideration, based on official and academic information, and addressing the matter from a broad historical and structural perspective that allows us to elucidate how this social phenomenon has been generating and expressing itself, in this article as a result of the macro project "Imaginaries, representations, stories and narratives about the city, border, and migration" we describe the dynamics that these phenomena have had in recent years in the global, regional and local context. We analyze how social workers can act in the face of the challenges that this situation has been generating in the particular socio-spatial scenario, especially concerning the defense of the Human Rights of migrants.

Keywords: Migration, immigration, social work, human rights, border.

Introducción

Tanto por la historia como la antropología y la arqueología sabemos que desde que los homínidos fueron evolucionando hasta constituirse en hombres y mujeres racionales, estos siempre estuvieron desplazándose desde África, cuna de la humanidad, hasta cubrir todos los continentes, y también por obra de esas ciencias sabemos que a raíz de esos desplazamientos, motivados tanto por la necesidad de buscar y garantizarse alimento, refugio y protección, esos hombres y mujeres fueron descubriendo y adquiriendo formas de vida tan trascendentales como la agricultura y el sedentarismo, lo cual posibilitó la invención de la cultura, basamento de las antiquísimas civilizaciones que florecieron en Mesopotamia, China, India, Egipto, África subsahariana, Europa y América.

Asimismo, sabemos que tanto las grandes exploraciones y empresas de conquista que se desarrollaron en tiempos más recientes, como la segunda gran revolución que la humanidad experimentó después de la agricultura, esto es, la revolución industrial, también suscitaron grandes procesos de migración poblacional que se dirigió de los campos hacia las nacientes

ciudades y de un continente a otro debido a que los países que empezaron la industrialización se lanzaron allende sus fronteras con el fin de conseguir las más diversas materias primas que requirieron para llevar a cabo su obra y, al mismo tiempo, aumentaron los flujos de movilización y migración de millones de personas que se trasladaron de un lugar a otro ya en condición de hombres libres, ya en condición de esclavos. Está, ciertamente, fue la aciaga condición a la que fueron sometidos millones de hombres y mujeres que fueron traídos a América por los comerciantes ingleses, portugueses, españoles, holandeses y franceses que durante siglos comerciaban e hicieron fortuna negociando con carne humana, y esa fue la aventura que emprendieron otros tantos millones que emigraron buscando fortuna en los vastos continentes americano y oceánico.

Igualmente, y por efecto de las constantes y cada vez más devastadoras guerras que empezaron a incubar y desplegarse desde comienzos del siglo XX, millones de seres humanos fueron forzados a desplazarse de un lugar a otro, ya dentro de sus propios países, ya entre estos y otros, e incluso, entre un continente y otro. Al efecto, y como es sabido, Estados Unidos, Canadá,

Australia, Nueva Zelanda, Argentina, México y otros cuantos más países del orbe se convirtieron en punto de destino para millones de personas que lograron huir de esas nefastas catástrofes que se suscitaron durante la primera mitad del siglo XX en suelo europeo y asiático, y ese mismo fue el patrón que se observó durante la segunda mitad de la mencionada centuria a propósito de la migración forzada que tuvieron que emprender millones de personas por efecto de las cruentas guerras que se desataron en África, Asia y América Latina, y de los millones que emigraron por voluntad propia buscando mejorar sus condiciones de vida material, yendo predominantemente hacia la América del Norte y la Europa occidental, lo mismo que hacia países más cercanos que ocasionalmente ofrecían esa posibilidad, siendo este el caso de Arabia Saudita, Sudáfrica, Argentina y Venezuela, lugares hacia los cuales emigraron miles, y en algunos casos millones de personas que buscaron aprovechar las oportunidades de trabajo que no tuvieron en sus propios países [1].

Planteado en esos sintéticos y brevísimos términos, la migración no parecería entonces tener nada de extraño en la historia de las sociedades. Sin embargo, tanto la magnitud que ha alcanzado durante las últimas décadas como la diversidad y cantidad de factores que la han generado y alentado durante los últimos tiempos dan cuenta de la singularidad que dicho fenómeno ha adquirido para las sociedades modernas. El asunto, en cierta medida, no es de extrañar. Al efecto, es preciso tener en cuenta que el sustancial aumento de la migración registrada durante las últimas décadas es resultado, en primer lugar y aunque no de manera

estrictamente directa, del sistemático y exponencial crecimiento que tuvo la población mundial durante el último siglo. De acuerdo, con los datos oficiales emitidos por distintas organizaciones internacionales y según los diversos estudios realizados por distintos centros académicos y de investigación, tan solo durante el siglo XX la población mundial se cuadruplicó, y en lo que va del siglo XXI, ha mantenido un ritmo de crecimiento similar no obstante que el número de hijos por pareja ha tendido a reducirse y que los métodos anticonceptivos han tendido a diversificarse y que sus usos también ha tendido a masificarse.

Este hecho, que en modo alguno puede omitirse al momento de abordar los procesos migratorios, no solo es uno de los signos distintivos de las sociedades modernas, sino que es un fenómeno que se ha desplegado con mayor sistematicidad en el seno de las sociedades menos industrializadas, con menor cobertura en salud, educación, alfabetización, servicios básicos y, por demás, con mayores índices de desigualdad en cuanto a la producción y distribución de la riqueza. Asimismo, y siendo una de las variables que ayudan a comprender las causas de la rápida y sostenida tasa de crecimiento, es preciso tener en cuenta que, no obstante, durante este último siglo han proliferado nuevas y mortales enfermedades, durante esta misma centuria se han elaborado vacunas que han servido para contrarrestar, y en algunos casos abolir, las epidemias que históricamente diezmaron a poblaciones enteras. La viruela, el sarampión, las gripes de diverso tipo, el paludismo, la malaria, la fiebre amarilla, y otras que aun cuando no han sido abolidas plenamente son, al efecto, algunas de las peores epidemias para las cuales

la ciencia moderna ha desarrollado antídotos, paliativos y curas que han salvado vidas y aumentado la esperanza de vida especialmente en pueblos de Asia, África y América Latina, cuestión a la cual se ha agregado el saneamiento básico y el acceso a alimentos gracias a la provisión que se generó como resultado de la llamada revolución verde.

Hoy esta realidad, ha traído grandes cambios a nivel global, la crisis de salud mundial ha llevado a numerosas transformaciones en la sociedad; el sistema social ha sido impactado por el virus Covid 19, el cual ha modificado la forma de interactuar, de vivir, convivir y vivenciar. Asimismo, ha permitido reconocer las necesidades latentes en el entorno y con esto no se refiere a lo económico o aquellas necesidades básicas insatisfechas, sino a lo ético y lo moral, de aquí se observa la fragilidad del hombre en el pesar del otro, el desinterés y la indiferencia en la vida de aquellos que lo rodea, lo cual es necesario para transformar el tejido social, y más que ello sobrellevar y superar el cambio actual del sistema social [2].

Empero, y si bien es cierto que los aspectos antes enunciados pueden ponderarse positivamente en tanto que han redundado en un bienestar para las poblaciones, este exponencial crecimiento poblacional también generó -y sigue generando- una cantidad de consecuencias directas, muchas de las cuales se han convertido en problemas socio-ambientales estructurales, tales como la desafortunada explotación de los recursos naturales, la deforestación excesiva de selvas y ecosistemas nativos que son extremadamente frágiles, la erosión de suelos por su inadecuado y excesivo uso, la contaminación de todo

tipo de fuentes de agua, la caza y la extinción de diversas especies animales, la contaminación de los mares y la consecuente afectación de los ecosistemas marinos, todo lo cual que ha contribuido a generar tanto el denominado cambio climático planetario del que biólogos y ecólogos nos han advertido, como la constante y cada vez más brutal competencia que los grupos humanos y los Estados mismos han desatado por el control territorial y de recursos y, correlativamente, el fomento de la migración y los desplazamientos forzados de miles, y en algunos casos de millones de personas alrededor del mundo.

A este respecto, y siguiendo los análisis realizados por la Organización Internacional para las [3], es preciso decir que es justamente durante estos últimos años cuando ha habido más migración, y esto, tanto por los viejos y estructurales factores ya mencionados como por otros más que han ido generando. Según la citada organización, tan solo durante los últimos dos años el número de migrantes ha aumentado de manera exponencial (272 millones de personas, equivalente al 3.5% de la población mundial) por razones tan diversas como la búsqueda de oportunidades de trabajo, estudio o negocios, como por las cada vez más recurrentes crisis económicas que se generan en el mundo y que afectan principalmente a los países más débiles; por las violencias de todo tipo que se generan en distintos lugares del orbe; por las persecuciones que se desatan por cuestiones religiosas, políticas e ideológicas; por la falta de recursos básicos que son necesarios para sobrevivir; por los desastres naturales que han ido en aumento como consecuencia del cambio climático; por la xenofobia que ha ido proliferando tanto

en los llamados países del primer mundo como en los de periferia; por el despertar de los nacionalismos más prístinos y radicales promovido y alentado por políticos irresponsables que solo buscan su beneficio e interés personal; por el creciente tráfico de personas que diariamente atraviesan mares y fronteras a manos de peligrosas redes criminales que las explotan de todas las formas posibles, y por los conflictos de diverso orden que recurrentemente se generan alrededor del mundo.

Al efecto, señala el informe, más de 20 millones de personas huyeron y se asentaron en otros lugares en condición de refugiados, mientras que más de 43 millones de personas se fueron desplazadas internamente en distintos países (sobre todo de África, el sudeste asiático y América Latina) debido a conflictos y violencias internas. Si bien es cierto que la mayoría de las personas migrantes registradas por la OIM se movilizaban buscando oportunidades de trabajo; que más de cuarenta millones de ellas lo hicieron desde India (17.5 millones), México (11.8 millones) y China (10.7 millones); que los mayores receptores de esos migrantes fueron Estados Unidos, Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Canadá, Europa Occidental y Rusia, también es cierto que otros tantos millones se vieron forzadas a hacerlo a consecuencia de las escabrosas guerras y persecuciones que se han suscitado alrededor del mundo, tal y como ocurrió en Afganistán, Sudán del Sur, Myanmar, Etiopía, Uganda, Chad, Somalia, Congo, Eritrea, Burundi, República Centroafricana y Siria, país último desde el cual han migrado alrededor de seis millones de personas que se han asentado en países vecinos en condición de refugiados; del

desplazamiento interno generado por la violencia contra-estatal, paraestatal y criminal generada en países como Colombia; de la xenofóbica persecución que han padecido otros más como es el caso de los Rohinya que han sido desplazados desde la India y que se han refugiado en Bangladesh; de los cientos de miles que marcharon camino a Europa buscando mejores condiciones de vida, pero que murieron ahogados en el Mediterráneo luego de que las redes criminales que los transportaban los dejaran a su suerte; de los millones que tuvieron que desplazarse por efecto de los desastres naturales (tan solo en Filipinas se movilizaban casi cuatro millones de personas en 2018) y de los casi cinco millones de venezolanos que han ido a distintas partes del mundo, y especialmente a Colombia, Perú, y otros cuantos países de Suramérica en condición de migrantes, trabajadores, asilados y en algunos casos refugiados [4].

A efectos de los propósitos de este artículo y no porque sea él más o el menos importante, sino porque es el que más cerca está a nuestra cotidiana realidad, en los párrafos siguientes describiremos y analizaremos el caso de la migración que se ha producido durante los últimos años desde Venezuela, a fin de identificar y caracterizar sus causas, dinámicas y modalidades y, correlativamente, con el ánimo de auscultar cuáles son los retos y desafíos que dicha situación apareja para las y los trabajadores sociales.

Materiales y Métodos

En el marco del macroproyecto “Imaginario, representaciones, relatos y narrativas sobre ciudad, frontera y migración” se realizó desde el paradigma cualitativo con enfoque histórico

hermenéutico, ya que se describen las dinámicas que esos fenómenos han tenido durante los últimos años en el contexto global, regional y local y analizamos cómo las y los trabajadores sociales pueden actuar frente a los desafíos que dicha situación ha ido generando en el particular escenario socio espacial, y especialmente en lo que concierne a la defensa de los Derechos Humanos de los migrantes.

Lo anterior se logra teniendo en cuenta que lo histórico hermenéutico “abarca un conjunto de corrientes y tendencias humanístico-interpretativas, cuyo interés se centra en el estudio de los símbolos, interpretaciones, sentidos y significados de las acciones humanas y de la vida social, utilizando para ello fundamentalmente métodos basados en la etnografía. Un tipo específico de investigación dentro del enfoque histórico–hermenéutico lo constituye la investigación bibliográfica”[4]

En cuanto a la ruta metodológica que se implementó durante la investigación a la luz del paradigma cualitativo, permitió vislumbrar una mirada holística frente a las migraciones, las Migraciones y los Derechos Humanos, lo que permitió realizar aportes en cuanto al horizonte de acción para el Trabajo Social, teniendo en cuenta que “Todo paradigma tiene una dimensión política. El saber es un fenómeno con consecuencias políticas, democratizar o privatizar el conocimiento es un hecho político. El meollo de la dimensión se refiere al poder y a las líneas de acción, que de él emanan en una sociedad. Producir conocimiento tiene consecuencias políticas y, a la vez, puede ser producto de una política” [5]. De esta manera la investigación siguió una ruta que requirió de la consecución,

comprensión e interpretación de textos e informes oficiales, documentos archivos, hemerografía y registros audiovisuales, aportando a los investigadores una mirada holística de la realidad problematizada, permitiendo análisis críticos de la misma considerando su importancia y pertinencia en la actualidad.

Según Moreno y Moreno [6] las técnicas de recolección de información son “procedimientos especiales utilizados para obtener y evaluar las evidencias necesarias, suficientes y competentes que le permitan formar un juicio profesional y objetivo, que facilite la calificación de los hallazgos detectados en la materia examinada”.

Resultados y Discusión

Teniendo en cuenta el método histórico hermenéutico aplicado en esta investigación y a la luz de la postura de los investigadores desde la perspectiva del Trabajo Social y la Historia se presentan los siguientes resultados junto con la categoría de inmigración en los escenarios regional y local y la defensa de los derechos humanos como horizonte y desafío de acción profesional de las y los trabajadores sociales, entendiendo que el propósito de este artículo se enmarca en la identificación y caracterización de las dinámicas de la migración y el reto que representa este fenómeno para el quehacer profesional de los y las Trabajadoras Sociales. A continuación, se desarrollan los resultados encontrados en el proceso:

La inmigración en los escenarios regional y local.

Tan dramática como la situación antes descrita, es la situación que se ha vivido

durante los últimos tiempos tanto en Venezuela como en Colombia. Al respecto, es preciso recordar que durante muchos años Colombia ha sido epicentro de los más grandes y graves procesos generadores de violencia, la cual, por sus dimensiones y degradantes caracteres, generó y continúa generando algunos de los más altos índices mundiales de desplazamiento forzado, lo mismo que de refugiados (mayoritariamente asentados en Venezuela y Ecuador) y de migrantes, los cuales, según cifras de la OIM, al año 2018 superan los 5.8 millones de personas. Este hecho, que no es nuevo, regularmente tiende a invisibilizarse, en algunas ocasiones a olvidarse y en el peor de los casos a naturalizarse sin advertir el terrible drama que viven las personas que son desarraigadas por diversos factores, y especialmente por obra de la acción criminal desplegada por tantos y tan diversos actores. De esos millones de personas que han sido afectadas por el conflicto, una gran mayoría ha tenido que desplazarse desde y hacia distintas regiones del país; ya sea desde zonas rurales hacia los cascos urbanos de los municipios más cercanos, o bien hacia zonas más lejanas que incluyen las capitales de los departamentos o hacia la misma capital el país.

Por mencionar algún caso específico, en el 2019 Trujillo y Díaz [7] mencionan como “el desplazamiento forzado y el refugio de mujeres, niñas y adolescentes en la frontera Colombo-venezolana, es crecientemente relevante en número, pero invisible para las autoridades y desconocido para la misma población. La región es escenario de diversas manifestaciones del conflicto armado interno y de una crisis humanitaria y de derechos humanos que afecta con especial dureza a las mujeres. Es así,

que la jefatura femenina de hogar, en situación de desplazamiento y refugio en la frontera, responde a una condición adversa, ya que debe enfrentar circunstancias de sobreexplotación laboral, abuso sexual, violencia y discriminación que incrementan su condición de vulnerabilidad.” ratificando lo planteado hasta ahora.

Es así como las imágenes de cientos de personas caminando con sus pertenencias al hombro son cruel retrato de los efectos directos que las violencias han generado en las poblaciones, y especialmente en las más vulnerables desde hace décadas, y esa misma es la radiografía que sigue viviéndose en diversos lugares del país en donde narcotraficantes, terratenientes y toda clase de grupos armados actúan y efectúan presión sobre la población. Como lamentable corolario de dicha situación, otros tantos han tenido que huir de Colombia hacia los países vecinos en condición de refugiados, siendo Venezuela y Ecuador su destino más inmediato, y en menor proporción hacia Panamá y Perú. Por su parte, y siendo resultado de los inéditos conflictos políticos que se han generado en el país durante la última década y de la consustancial crisis económica en la que aquel devino, millones de venezolanos también han sufrido el rigor del desplazamiento, el refugio, el exilio y la migración voluntaria y forzada como consecuencia de dicha situación; según datos emitidos durante los últimos años por agencias y entidades multilaterales, hacia el año 2018,

La compleja situación en Venezuela se ha visto reflejada en una contracción del crecimiento económico de cerca de 35% en los últimos 4 años. Esta dinámica ha estado impulsada en gran parte por una

fuerte caída en la producción de petróleo, que hoy en día se encuentra en niveles cercanos a los observados en la década de los años 40s. La contracción del aparato productivo y la fuga de capitales han generado un aumento importante en la tasa de desempleo, pasando de 7,4% en 2015 a 27,1% en 2017. Estos hechos han generado que entre 2014 y 2017 se presente un incremento de alrededor de 39 puntos porcentuales (pps) en el porcentaje total de la población que se encuentra en situación de pobreza. Además, “en materia inflacionaria se ha producido un deterioro de tal magnitud que el Fondo Monetario Internacional estima que la inflación a final de 2018 podría ubicarse en niveles cercanos a 2.500.000%, con un ascenso continuo hasta llegar a 10.000.000% en 2019” [8-9].

Como consecuencia de dicha situación, el desempleo ya de por sí alto en el país y con un Estado cada vez más incapaz para subsanar generando empleos en el sector público- aumentó de manera exponencial, y con él, como efecto directo, los índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas también crecieron de manera inusitada, generando un efecto de espiral que conlleva al deterioro estructural de las condiciones de vida de millones de personas que, histórica y culturalmente no estaban acostumbradas a tal grado de privaciones. En ese contexto, por las razones antes enunciadas y según los datos oficiales emitidos por distintas organizaciones, miles de mujeres, hombres, niños y niñas de todas las edades han sido forzados a migrar hacia distintos países, la mayoría de los cuales, siendo los más vulnerables, han tendido a desplegarse hacia todos los países suramericanos haciendo travesías dolorosamente épicas, marcando miles

de kilómetros a pie y teniendo que exponerse al chantaje, la esclavización laboral y hasta sexual de las mafias que actúan tanto en el país de origen como en algunos de los países de tránsito y destino, tal y como lo han documentado e informado organizaciones como ACNUR.

Según los testimonios recogidos por esta organización internacional en el año 2019, “En medio de la hiperinflación en espiral, la escasez, la agitación política, la violencia y la persecución, más de 2,7 millones de venezolanos han abandonado el país como refugiados o migrantes desde 2015 para buscar seguridad o una mejor vida en el extranjero [9]. Teniendo que arriesgarse a toda clase de peligros que van desde el tener que sortear el cruce de caudalosos ríos hasta pagar o entregar parte de sus escasas y básicas pertenencias a peligrosas bandas armadas que operan en zonas de frontera que no están suficientemente vigiladas ni aseguradas por las autoridades de los países desde y hacia dónde se dirigen esas personas. Estos, ciertamente, son los dolorosos casos que se han vivido desde hace por lo menos cinco años en las zonas de frontera de Villa del Rosario y demás lugares aledaños, lo mismo que en Maicao, Arauca y otras tantas zonas de paso irregular como trochas, ríos y selvas que conforman las zonas de frontera y similar es la situación que se vive en los pasos fronterizos del sur del país que los ciudadanos venezolanos tienen que sortear cuando intentan dirigirse hacia el sur del continente. Como corolario de dicha situación, una vez situados al interior de los países receptores, los migrantes se han visto obligados a sortear las dificultades que una migración masiva apareja tanto para ellos como para los países receptores.

En el caso colombiano, y destacando que muchos de los migrantes venezolanos que han llegado al país son personas que tienen doble nacionalidad, o que uno, o en algunos casos ambos padres son connacional, y que en tal caso entran a hacer parte de otra categoría denominada retornados, varias entidades públicas han indicado que tanto sus acciones misionales como sus propios presupuestos han tendido a modificarse para acomodarse a esa nueva y desafiante situación si se tiene en cuenta que los migrantes han ido integrándose a la vida de los distintos lugares a los que llegan y especialmente a las grandes capitales que se han convertido en las mayores receptoras de la población migrante, tal y como lo indican los datos emitidos por el DANE y reproducidos por distintas fuentes que indican que la migración venezolana no se ha distribuido de manera homogénea en el país, sino que se ha concentrado en seis ciudades: Bogotá (15,6%), Barranquilla (8,6%), Cúcuta (6,1%), Medellín (4,1%), Cartagena (3,8%) y Cali (2,6%),” [10] pero, según datos del Banco Mundial, las zonas que sienten el mayor impacto de la migración son justamente las que se ubican en zonas fronterizas debido a que históricamente han estado marginadas por la administración central y porque son zonas sin la estructura económica e institucional suficientemente sólida para recibir, incluir y atender las demandas y necesidades de alimentación, salud, educación, empleo y vivienda de los migrantes, los cuales, entre otras cosas, son los más vulnerables de todos los que migran desde el país hermano.

Según la citada entidad, “las zonas fronterizas son las más afectadas por su alta incidencia relativa; el número

de migrantes (regulares e irregulares) como porcentaje de la población total del departamento (incidencia relativa) en las zonas fronterizas es el más alto del país. La mayor incidencia es en la Guajira, que habría recibido en 2017 entre 40 mil y 56 mil personas, lo que representa un 4,5% de la población total de este departamento. Le siguen Norte de Santander (4,3%), Atlántico (3,1%), Sucre (2,6%), César (2,3%) y Magdalena (2,2%),” [11] situación que, según cifras del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), tendió a cambiar toda vez que hacia mediados de junio de 2018, la población venezolana migrante se asentaba mayoritariamente en los departamentos de Norte de Santander (18,6%), Guajira (16,92 %), Bogotá DC (9,83%), Atlántico (9,67%), Magdalena (6,94%), Arauca (5,9%), Bolívar (5,51%), Antioquia (4,94 %) y César (4,55%). Según datos emitidos y análisis elaborados por esa misma entidad, hacia finales del año 2018 y con base en información acopiada por diversas entidades oficiales, se estimaba que al país habrían retornado más de 300 mil colombianos desde Venezuela, unos 468.428 venezolanos estarían con un estatus migratorio regular en el país, mientras que 361.399 estarían en proceso de regularizar su estadía.

Adicionalmente, 105.766 venezolanos con intención de permanencia en Colombia tendrían un estatus de irregularidad, principalmente por haber ingresado a través de un punto fronterizo no regulado o por vencimiento de su tiempo de estadía en el país. De acuerdo con las estadísticas de Migración Colombia, durante los primeros 9 meses de 2018 unos 724.036 venezolanos habrían hecho tránsito por Colombia hacia otro país.

De los 1.624.915 venezolanos que tienen Tarjetas de movilidad fronteriza (TMF), expedidas para facilitar el flujo pendular ordenado desde Venezuela, un promedio de 45 mil personas la usan diariamente para cruzar la frontera con Colombia y adquirir medicamentos, acceder a servicios de educación o salud o a realizar compras en áreas fronterizas, retornando a sus hogares en Venezuela. La mayoría de los migrantes llega por la frontera terrestre [12].

Así las cosas, y aunque la migración que se ha generado desde Venezuela hacia Colombia y hacia otros lugares del continente ha ido cambiando durante los últimos meses a propósito del retorno que muchos migrantes emprendieron por efecto de la pandemia, esa migración ha generado una vasta y diversa serie de efectos y de desafíos, ya que, a diferencia de lo que ha ocurrido históricamente con México, Argentina o la misma Venezuela, ni la sociedad colombiana ni la institucionalidad estatal del país estaban preparadas para recibir a población extranjera y, por lo mismo, tampoco estaban preparadas para afrontar un fenómeno de tal magnitud y sistematicidad, ya que nunca había sido un destino para migrantes y porque este fenómeno social se produjo de manera súbita.

A tal efecto, y más allá de lo que las entidades públicas nacionales e internacionales hacen o hayan podido hacer para afrontar esa situación, lo que aquí nos interesa inquirir versa sobre la labor que las y los trabajadores sociales pueden desarrollar para favorecer a la población migrante, más aún cuando está, tal y como hemos estado observándolo cotidianamente y en muchos escenarios y contextos,

empieza a ser utilizada, o usada, inmoralmente por políticos deseosos de ganar elecciones blandiendo la desgracia que aquella padece, cuando otros promueven prácticas e ideas xenófobas blandiendo un burdo e infundado discurso chovinista y pretendidamente nacionalista y patriotero, cuando otros tantos fomentan la aporofobia incluso perteneciendo al mismo o a un inferior grupo social del que procede el inmigrante migrante, y cuando unos más insisten temerariamente en señalar que los migrantes constituyen una amenaza para la seguridad nacional, la seguridad ciudadana o la estabilidad económica y laboral cuando se sabe que no es así.

La defensa de los derechos humanos como horizonte y desafío de acción profesional de las y los trabajadores sociales

Pues bien; luego de haber sintetizado el actual panorama global, regional y local de las migraciones, conviene destacar el papel que las y los trabajadores sociales pueden (y están llamados a) desempeñar a propósito de dicha situación. Para tal efecto, y como punto de partida de la reflexión que deseamos acometer en los párrafos subsiguientes, creemos que es pertinente destacar la aleccionadora propuesta que el profesor Carlos Montaña ha realizado con respecto a la necesidad de que las y los trabajadores sociales tengan y asuman, como base y fundamento de su rol profesional y de su acción social, una concepción y una postura crítica de su propio quehacer; esto es, que no “reduzcan” su labor y su saber a la intervención técnica o instrumental, sino que, en tanto conocedores de la teoría que sustenta su saber y su quehacer, asuman una postura y una perspectiva crítica con respecto a esa realidad en la

que se involucra, entendiéndolo por tal, no una desestimación de lo existente por considerarla “mala”, “disfuncional”, “caótica” o cosas por el estilo, ni una reducción de la realidad a lo meramente fáctico, es decir, a los hechos y fenómenos sociales que se presencian, sino el reconocimiento de que eso que existe, que eso que se llama realidad, puede y debe ser aprehendida y comprendida teórica y críticamente de modo que lo uno y lo otro sirvan como herramienta para aprehender e intervenir esa realidad a partir de la comprensión teórica de la misma. Al respecto, el citado autor refiere: El “Trabajo Social crítico” no remite en absoluto a un grupo, o tendencia o ideología al interior de la profesión. Hablar de “Trabajo Social crítico” no puede significar una nueva “moda” para designar la profesión – como lo fue el “agente de cambio”, “animador socio-cultural”, “gerente social”–, pensando de forma endogenista que una nueva denominación significa un nuevo papel social del Trabajo Social. Trabajo Social crítico no equivale a calificarlo de “revolucionario”, “transformador” o “popular”, lo cual representa la visión mesiánica y endogenista, que ignora la complejidad y contradictoriedad del real papel social de la profesión, tanto en la reproducción de las relaciones sociales, del orden social, como en la defensa de derechos y conquistas de la población trabajadora y subalterna. En realidad, lo crítico en el Trabajo Social expresa substantivamente una capacidad, una postura, una perspectiva de crítica en el análisis social del profesional y en su accionar. El “Trabajo Social crítico” no significa otra cosa, sino la crítica como herramienta de análisis y horizonte de acción de los profesionales. Sin con esto imaginar que esta crítica sea suficiente para una “acción transformadora” [13].

En tal sentido, y asumiendo entonces que el punto de partida del pensar y del quehacer crítico de las y los trabajadores sociales es la realidad existente, es decir, las situaciones concretas en las que viven las personas, las comunidades y los grupos sociales, y asumiendo también que lo que motiva a las y a los trabajadores sociales a actuar frente a aquellas situaciones es la indignación que se siente al ver las injusticias de las que son objeto y las necesidades no satisfechas que afectan a esas personas, entonces la teoría, o mejor decir, el conocimiento teórico y crítico de esa realidad, de sus causas, de sus efectos y de sus posibles formas y vías de solución emerge no solo como una herramienta de la cual estos profesionales pueden valerse, sino que esa teoría se perfila como una ineludible necesidad de la cual aquellas y aquellos deben dotarse, pues ese conocimiento, por muy deleznable que pueda parecerles a muchos, es lo “que permite pasar de la indignación al conocimiento veraz de los fundamentos y la esencia de los fenómenos,” y de allí a una acción transformadora orientada por lo teórico. Sin el armazón teórico, dice el autor, el trabajo realizado por las y los trabajadores sociales, lo mismo que por cualquier otro profesional, no solo quedará reducido, o por lo menos preso, de lo intuitivo, de lo voluntarista y del sentido común, sino que limitará la posibilidad de fomentar una actividad transformadora orientada hacia la consecución de propósitos mayores.

Pero, ¿cuáles pueden y deben ser esos propósitos mayores que las y los trabajadores sociales pueden desarrollar en el marco de su práctica social y comunitaria? Pues bien, aunque son muchos los objetivos que las y los profesionales del Trabajo Social pueden

trazarse y desarrollar en el marco de su desempeño profesional y comunitario, hay uno de especial sensibilidad y relevancia al que ellas, ellos, como todos los demás ciudadanos, estamos abocados, esto es, a la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas y, en este caso particular, de los migrantes.

Al efecto, cabe recordar que los derechos humanos no solo han sido categorizados en negativos haciendo referencia a los derechos civiles y políticos a que todo individuo y ciudadano debe acceder; en positivos para aludir a los derechos económicos, sociales y culturales que han de ser garantizados a todas las personas, y en colectivos para referirse a los derechos que conjuntamente tienen las personas, los cuales deben ser favorecidos y garantizados por los órdenes políticos nacionales e internacionales, sino que, tal y como bien lo indica la Organización de Naciones Unidas (ONU), órgano supranacional que los proclamó oficialmente, han sido asumidos como universales e inherentes a todas las personas sin discriminación y, por lo tanto, como necesarios de ser defendidos en todo momento, cualesquiera sean las circunstancias en que se ponen en riesgo o los sistemas políticos que imperen y que no quieran respetarlos y garantizarlos [14]. Esta determinación, aleccionadora en todos y cada uno de sus mandatos, no solo nos recuerda que a la luz de la legislación nacional e internacional somos sujetos de derecho, sino que nos impele, en tanto que ciudadanos y en tanto que sujetos racionales, éticos y políticos, a asumir una postura responsable y siempre activa frente a la defensa de los derechos humanos, y especialmente de los que les son conculcados a los grupos o personas más vulnerables, tal y como ocurre con los

migrantes y refugiados. En tal sentido, y teniendo como presupuesto aceptado dicho planteamiento, resulta entonces que la labor que pueden desarrollar los y las trabajadoras sociales con respecto a la defensa de los derechos humanos no se erige solamente como eso, como una posibilidad, sino que se expresa como un deber, como una obligación y como una responsabilidad ética y política.

En correlación con esta afirmación, conviene entonces destacar que, en lo que respecta a la labor que los y las trabajadoras sociales están llamados a cumplir en relación con esa mentada materia, ellas y ellos no solo deben estar dispuestos a conocer de la manera más precisa posible la realidad sobre la cual desean actuar (en este caso las condiciones en que se hallan los migrantes e inmigrantes) y el objetivo con el cual desean hacerlo (en este caso la defensa de los derechos humanos), sino que deben dotarse de un horizonte teórico que guíe su quehacer y, como bien lo anota Montaña, politizar su acción, entendiendo que esta politización no significa “partidización” ni incitación a la “militancia” por adscripción a alguna organización burocrático-electoral, sino el acto de develar, de explicitar, de descubrir las contradicciones de intereses, las tensiones que tejen los sujetos/actores de las realidades donde las y los trabajadores sociales intervienen.

O dicho en otros términos, que la politización es el acto de y la herramienta que las y los trabajadores sociales, en tanto que sujetos éticos y políticos, deben usar para desnudar las relaciones de dominación existentes y que se manifiestan, justamente, en los factores que han generado la anómala situación en la que viven las personas

más desvalidas de la sociedad, tal y como sucede con los inmigrantes y refugiados que forzosamente han tenido que forzosamente han tenido que experimentar tan adversa suerte y que son, dada su condición y situación, una de las poblaciones y grupos humanos a quienes más se les vulnera sus derechos humanos. “Explicitar las contradicciones dice Montaña-, es y ha de ser una tarea fundamental de una práctica profesional [la de los y las trabajadoras sociales] que asumen un compromiso ético-político con los sectores más desfavorecidos de las relaciones existentes en la realidad,” o como igualmente lo han destacado Martínez y Agüero, de un proyecto con el cual las y los trabajadores sociales han de estar comprometidos en procura de emanciparse y ayudar a emancipar a esos hombres y mujeres a que quienes el orden existente ha condenado a vivir en situaciones oprobiosas y de dominación [15]. Acometer esta tarea, creemos, no es asunto que resulte imposible para las y los trabajadores sociales si tenemos en cuenta que una de las motivaciones más íntimas y genuinas que alientan su quehacer, es, justamente, brindar ayuda, acompañamiento y protección al desvalido. Estas, que son cuestiones que no pueden ser reducidas a lo que algunos toman por “asistencialismo”, han de ser cuestiones vindicadas como lo que son, esto es, como imperativos éticos y morales que guían y orientan el trabajo desarrollado por ellas y por ellos, e igualmente como valiosas herramientas que las y los trabajadores sociales poseen para desarrollar su loable obra.

Así pues, y teniendo en cuenta que las y los trabajadores sociales están empoderados y capacitados no solo para “asistir” al desvalido, sino que lo están para identificar, evaluar, visibilizar

y denunciar las necesidades y las afectaciones que en un momento dado puedan padecer y tener las comunidades o los grupos humanos, y que igualmente lo están para idear, planificar, proyectar y ejecutar las acciones que convenga tomar para aliviar dichas situaciones, creemos que la labor que la defensa de los derechos humanos de los y las migrantes es un horizonte de acción en el que ellas y ellos pueden desempeñar su labor profesional, más aún si tenemos en cuenta que su obra es desarrollada en escenarios diversos (geográficos, comunitarios, familiares, políticos, económicos y hasta espirituales) y en relación directa con las personas afectadas.

Así mismo, “la historia de la humanidad, evidencia las luchas por la emancipación social, de exigencias sobre la igualdad en derechos y resistencia a las múltiples formas de violación a la dignidad humana”. En ese sentido, es esencial reconocer la libertad y la igualdad como principio fundacional para el ejercicio de los demás derechos, con un compromiso ético directo con la expansión de la democracia, el desarrollo humano y por supuesto la construcción del tejido social” [13].

Este, ciertamente, es uno de los llamados que han hecho las propias Naciones Unidas, y ese, igualmente, el llamado que pueden y deben efectuar las y los trabajadores sociales como parte fundamental de su quehacer. A tal efecto, conviene recordar que el conocimiento, la defensa, promoción y la denuncia por violación de los derechos humanos no solo son asuntos “inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del trabajo social, [sino que por ello] hay que defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades humanas,

[sabiendo que] esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del trabajo social [15]. En el caso del trabajo y la postura que se pide que las y los trabajadores sociales asuman frente a los diversos grupos sociales que se hallan en estado de vulnerabilidad, y en este caso, frente a los refugiados y migrantes, la ya citada organización de Naciones Unidas indica que en estos casos la encomiable labor de las y los trabajadores sociales resulta fundamental no solo para tratar de aliviar las tensiones inmediatas mediante asesoramiento, la gestión del socorro y la administración humana de los campamentos, sino para crear y ayudar a implementar estrategias preventivas contra la discriminación y el maltrato del que comúnmente son objeto esas personas, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes dichas situaciones y ayudando a empoderar a las víctimas sobre sus derechos y sobre los mecanismos para hacerlos efectivos [1].

Cabe considerar, que “desde el Trabajo Social, debe darse validez a todos aquellos símbolos que inciden en la conducta e interacciones de los individuos, que obligan a descubrir y replantear roles conforme a las distintas situaciones a los que se enfrentan, llevándolo a un constante cambio y adaptación al mismo, y que de acuerdo a lo planteado por la teoría existencial se puede lograr a través de procesos de identidad, procesos de poder creativo, proceso del amor que genera la aceptación, siendo esta última la de mayor importancia al “tratar de aceptar la realidad y el valor de las otras personas o experiencias sin tener en cuenta en qué grado se contraponen a nuestra identidad” [17].

En concordancia con lo indicado, bien puede decirse que de lo que se trata es de que las y los trabajadores sociales realicen una intervención social que vaya más allá de lo habitual, lo cual, desde luego, no quiere decir que estemos desconociendo que sus regulares y cotidianas labores son indiscutiblemente importantes para la busca del bienestar de las comunidades y de los grupos sociales con los que intervienen y trabajan. Decimos, más bien, que, junto a esta encomiable labor, los y las trabajadoras sociales debemos empoderarnos del discurso, de la teoría, de la filosofía y de la fundamentación jurídica de los Derechos Humanos no solo por el prurito de conocer sus contenidos (cosa que ciertamente nos corresponde hacer), sino con el ánimo de denunciar sus violaciones, de vindicar los derechos de las personas y las comunidades, y de ayudar a que estos mismos se empoderen de su defensa.

Esto, a nuestro parecer, es una forma de politizar (de acuerdo con los términos antes señalados) el quehacer de las y los trabajadores sociales, y es, como también lo creemos, un mecanismo del que deben disponer para fomentar los cambios que les corresponde acometer. Este tipo de práctica social, como bien lo indican algunos tratadistas que han centrado su atención en el análisis de lo que significa y de lo que ha de ser la intervención social, según [18] es fundamental para superar, o por lo menos para minimizar o atenuar la fragmentación y hasta la ruptura de los lazos sociales y morales que nos unen con nuestros semejantes, y es, igualmente, un camino y un mecanismo para trazar horizontes de sentido colectivo y humanitario con los grupos y comunidades con los que se hace la intervención, y especialmente con aquellos que por fuerza y obra de las circunstancias han tenido que migrar, inmigrar o

refugiarse, proceso que no solo conlleva una ruptura de sus vínculos sociales y culturales, sino una mayor exposición a la violación de sus derechos humanos.

Por otra parte, el fenómeno migratorio debe considerarse, en este caso, desde el concepto amplio de frontera señalando “espacios fronterizos se constituyen en un lugar desde donde mirar y analizar los fenómenos sociales e históricos de distinto nivel que cada vez más escapan al marco de análisis de lo nacional y que a menudo son desbordados por los fenómenos que allí ocurren. Uno de estos fenómenos lo constituyen las migraciones fronterizas y la variedad de movimientos de población que se desarrollan en estos ámbitos, entre ellos migración circular, el tránsito de comerciantes o el turismo comercial o médico, por mencionar algunos [17], [18], [19], [20]. Estos movimientos ponen a prueba nociones como nación, cultura e identidad, puesto que las comunidades que habitan los espacios fronterizos se encuentran en una realidad más compleja que en otras regiones del país al estar alejadas del centro y en el medio, o entre dos o más sociedades, sistemas económicos y niveles de desarrollo” [17]. lo cual reafirma la imperiosa necesidad que, desde la academia, desde la articulación interdisciplinar, se aborde la migración y los derechos humanos, pues representan el eje articulador.

En este sentido, resulta inevitable considerar un “derecho humanos como marco axiológico de intervención, praxis e investigación en trabajo social, implica adoptarlos en su complejidad e historicidad, facilitando, a través de ellos, procesos de subjetivación de las personas y los pueblos, componente esencial del proyecto ético político

del trabajo social. Desde este marco, la consideración de los derechos humanos en las acciones transformadoras de los y las trabajadoras sociales implica la realización de investigaciones e intervenciones respetuosas de la diversidad, democráticas, situadas y críticas. Así, los Derechos Humanos constituyen el guion emancipatorio de nuestras acciones, en torno a un “diálogo intercultural sobre la dignidad humana que eventualmente puede conducir a una concepción mestiza de los derechos humanos, una concepción que, en lugar de recurrir a falsos universalismos, se organice como una constelación de significados locales” [21].

Conclusiones

Luego del ejercicio investigativo, es preciso destacar que dentro de las conclusiones obtenidas la más relevante está ligada a la formación y desempeño de los profesionales del Trabajo Social, bajo estas consideraciones, y retomando algunos de los aspectos sustantivos que han de guiar el quehacer que las y los trabajadores sociales pueden desempeñar en cuanto al tema en cuestión, conviene destacar que la defensa y promoción de los derechos humanos ha de ser parte fundamental del Trabajo Social, y que ese horizonte no debe ser recorrido como parte de una decisión personal, sino como un imperativo ético y político que guía, por principio y por moral a la justicia social, la obra de estos profesionales, mucho más cuando hay tantas y tan disímiles maneras y actores que atentan contra el bienestar y la dignidad de las personas o grupos en condición y situación de vulnerabilidad, tal y como ocurre con los migrantes. Para tal efecto, y siendo una cuestión susceptible y necesaria de ser enseñada y aprendida, las y los trabajadores sociales

deben estar plenamente enterados de aspectos tan elementales como qué y cuáles son los derechos humanos; cuál es su contenido, su filosofía y su finalidad; cuándo y por qué fueron considerados como tales; quiénes son los responsables de su cumplimiento; en qué situaciones se considera que esos derechos son incumplidos, violentados o negados; cuáles son los mecanismos e instancias legales e institucionales que existen para garantizarles; ante quién o quiénes deben ser denunciadas sus violaciones; cuáles recursos de amparo y protección existen para los distintos grupos sociales que se hallan en estado de vulnerabilidad, como es el caso de los migrantes, etc., cosa que no solo redundará en el fortalecimiento de su conocimiento sobre la materia, sino que puede desembocar en presión para que las autoridades creen e implementen políticas públicas relacionadas con la defensa y garantía de los derechos humanos y, como hemos dicho, especialmente de los grupos y personas más vulnerables.

Por otra parte, es de resaltar la importancia crucial de que los trabajadores sociales asuman una postura crítica y fundamentada en el conocimiento teórico para abordar las realidades de las personas, comunidades y grupos sociales en situaciones de migración e inmigración. La defensa y promoción de los derechos humanos emerge como un horizonte de acción imperativo en la labor profesional, quienes deben empoderarse del discurso y la teoría de los derechos humanos para denunciar vulneraciones de las mismas, reivindicar derechos y contribuir a la construcción de un sentido colectivo y humanitario

en los contextos de intervención. Esta perspectiva ética y política guía la labor de los trabajadores sociales hacia la justicia social y el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, como es el caso de los migrantes.

Referencias

- [1] W. H. McNeil, “La demografía y la urbanización”, en *Historia Oxford del Siglo XX*, Barcelona, España: Planeta, 1999, pp. 37-54
- [2] J. Márquez y L. Galvis, “En tiempos de COVID -19, volver a la esencia, una mirada desde el Trabajo Social”. En *El Covid-19 y la reinención: Perspectivas mutantes de existir y habitar en pandemia*, Cúcuta, Colombia: Nueva Jurídica, 2020, pp. 123-124
- [3] Organización Internacional para las Migraciones. “Informe sobre las migraciones en el mundo”, 2020. [En línea]. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- [4] A. Ortiz, “Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas”, Magdalena, Colombia: Universidad de Magdalena, 2015
- [5] A. Gurdián-Fernández, “El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa”, San José, CR: PrintCenter, 2007, p. 283
- [6] J.M. Moreno y A. Moreno, “Organización y gestión de la empresa agraria”, Madrid, MAD, ESP: Paraninfo, 2017
- [7] C. Trujillo y A. Díaz, “Orientación comunitaria en la inserción ocupacional de la mujer cabeza de familia desplazada en Colombia”, *Mundo Fesc*, vol. 10, no. s1, pp. 245-253, oct. 2019
- [8] M. Restrepo, “Brecha de habilidades

- laborales: características y opciones de política informe mensual del mercado laboral”. 2018. [En línea]. Disponible https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/8.iml-agosto_2018-web.pdf
- [9]W. Spindler, “Las personas venezolanas arriesgan sus vidas por buscar ayuda en Colombia”, 2019. [En línea]. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2019/4/5ca7819b4/las-personas-venezolanas-arriesgan-sus-vidas-y-sus-extremidades-por-buscar.html>
- [10]T. Ramírez, M. Reina y M. Restrepo, “Migración venezolana a Colombia.” ACRIP, 2018. [En línea]. Disponible en: https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml-octubre_2018-web.pdf
- [11]Grupo Banco Mundial, “Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo - Colombia”, 2018. [En línea] Disponible en: <https://reliefweb.int/report/colombia/migraci-n-desde-venezuela-colombia-impactos-y-estrategia-de-respuesta-en-el-corto-y>
- [12] C. Montaña, “Teoría y práctica del trabajo social crítico: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna”, en *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*, Buenos Aires, ARG: Consejo de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2017
- [13] Centro de Derechos Humanos y trabajo social. “Serie de capacitación profesional N° 1”, Ginebra, CH: Federación Internacional de Trabajadores Sociales Ginebra, 1995, p. 13
- [14]S. Martínez y J. Agüero. “La dimensión político-ideológica del trabajo social. Claves para un trabajo emancipador”, Buenos Aires, ARG: Dunken, 2008 pp. 106-129
- [15] M. Jaimes, L. Galvis y S. Cauca. “Mujeres sobrevivientes del conflicto armado y reconstrucción del tejido social: una mirada desde el enfoque de las capacidades humanas”. *Rev. Perspectivas*, vol.1, pp. 32-38 septiembre 2020, doi.org/10.22463/25909215.1753
- [16] A. Carballeda, “*La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*”, Buenos Aires, ARG: Paidós, 2012, p. 20
- [17]A. Gelbman, Y. D. Timothy, “Border complexity, tourism, and international exclaves: A case study”, *Annals of Tourism Research*, vol. 38, no. 1, pp. 110-131, 2020
- [18] A. Carballeda, “*La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*”, Buenos Aires, ARG: Paidós, 2012, p. 20
- [19]J. Llanque y A. Qamiris, “Nuevas elites en Oruro”, *Tinkazos*, vol. 14, no 29, pp. 45-63. Mayo 2011
- [20]S. Sassone. y G. Cortés, “Cruzar y vivir la frontera entre Bolivia y la Argentina: Entre el Estado y la capital espacial del migrante”, *En Migraciones y fronteras: nuevos contornos para la movilidad internacional*. Barcelona: ESP: Icaria, 2010
- [21]S. Boaventura de Sousa, “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, *El Otro Derecho*, no. 28, pp. 59-83, jul. 2002